



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000045-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Empleo e Industria formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a diversas cuestiones sobre las campañas que ha realizado la Junta de Castilla y León en el marco del Plan Director por un Trabajo Digno 2018 a 2020 aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de julio de 2018.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de enero de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Comisión POC/000031 a POC/000062.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, José Ignacio Ronda Gutiérrez, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Empleo e Industria:

ANTECEDENTES

El Consejo de Ministros del 27 de julio de 2018 aprobó el Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020.

Dicho Plan fue dialogado, consensuado y acordado, bajo la dirección del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y con la participación de otros departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas (por sus competencias en materia de inspección de trabajo), las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y los sindicatos de inspectores y subinspectores laborales.



Entre otras medidas, 55 operativas-20 organizativas, una de ellas es la lucha contra el abuso en la contratación a tiempo parcial, los excesos de jornada y horas extraordinarias no pagadas ni compensadas. Dentro de esta medida se implementaba a las CC. AA. a realizar campañas específicas en todas las Comunidades Autónomas en el seno de las Comisiones Operativas, planificando las campañas del año 2019, para dar cumplimiento a la medida anunciada.

Dentro de las campañas puestas en marcha por la Junta de Castilla y León.

PREGUNTAS

- 1.º- **¿Cuántos expedientes han abierto?**
- 2.º- **¿Cuántos de esos expedientes han finalizado en infracción y en sanción?**
- 3.º- **¿Cuál ha sido la cantidad económica recaudada por dichos expedientes sancionadores, en el caso que hayan acabado en sanción?**

Valladolid, 10 de enero de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Pedro Luis González Reglero,
José Ignacio Ronda Gutiérrez,
Luis Briones Martínez,
María Soraya Blázquez Domínguez,
Alicia Palomo Sebastián,
Rosa María Rubio Martín y
Yolanda Sacristán Rodríguez